

**RESOLUCIÓN No. 02-1187**  
(Bucaramanga, 5 de noviembre de 2019)

***“Por medio de la cual se publican los resultados de la evaluación de los postulantes a la convocatoria abierta de selección de candidatos para ampliar el banco de hojas de vida de docentes elegibles de vinculación especial para las Unidades Tecnológicas de Santander para las vigencias 2020-2021”***

**EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**  
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo No. 03-073 del 16 de octubre de 2019, el Consejo Académico aprueba y adopta los criterios institucionales para dar inicio a la convocatoria abierta de selección de candidatos para ampliar el banco de hojas de vida de docentes elegibles de vinculación especial para las Unidades Tecnológicas de Santander para las vigencias 2020-2021.

Que dando cumplimiento a lo establecido en el acuerdo anteriormente citado se expide el acto administrativo mediante el cual se dan a conocer los postulantes que cumplen con los parámetros de acuerdo a los perfiles requeridos por la Institución y se publicarán en la página Web [www.uts.edu.co](http://www.uts.edu.co) para garantizar el proceso de selección dentro de los principios de legalidad, transparencia y publicidad.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** **Publicar** el listado de los postulantes que cumplen con los parámetros y requisitos de acuerdo a los perfiles requeridos por la Institución según lo establecido en el Acuerdo No. 03-073 del 16 de octubre de 2019, de la siguiente manera:

No. IDENTIFICACIÓN
5823482
91268736
1054092034
63327242
13742591

Página 1 de 3  
Resolución No. 02-1187 del 5 de noviembre de 2019



Unidades  
Tecnológicas  
de Santander

13810766
37900855
38604515
13861808
80723342
63502044
91518305
110355533
79460238
1098738419
1085688072
7174901
91513559
63523855
91538446
1010173806
1098611955
91286489
37617960
63490713
7177921
91391231
13870298
13279449
37861664
91262563
1098637158
60264095
1098666901
1098745702
1098618050

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido de la presente Resolución a través de la Oficina de Comunicaciones de la Institución en la página Web [www.uts.edu.co](http://www.uts.edu.co).

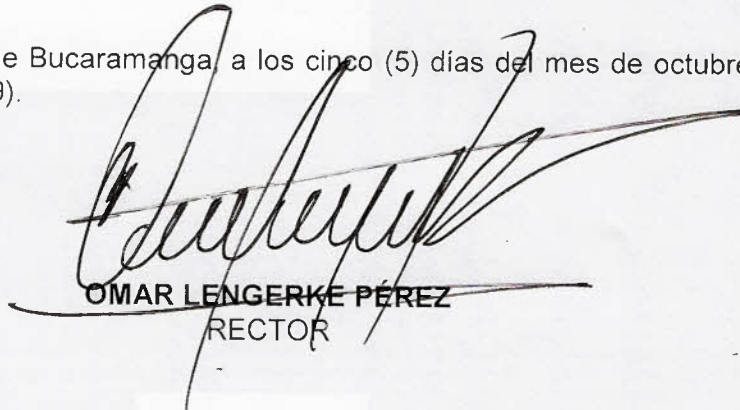
**ARTÍCULO TERCERO:** Ante los resultados publicados se aceptarán reclamaciones mediante documento escrito, los días 6 y 7 de noviembre de 2019, en el horario comprendido entre las 8 a.m. y las 12 m. y de 2 p.m. a 6:00 p.m., las cuales podrán ser radicadas en la Secretaría General de las Unidades Tecnológicas de Santander, ubicada



en el séptimo piso de la torre B, Calle de los Estudiantes No. 9 – 82 Ciudadela Real de Minas, de la ciudad de Bucaramanga.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en la ciudad de Bucaramanga, a los cinco (5) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019).



**OMAR LENGERKE PÉREZ**  
RECTOR

Proyectó: Abg. C.P.S. Ana Milena Verjel Pérez  
Revisó: Dr. Edgar Pachón Arciniegas – Secretario General

Resolución No. 02-1187 del 5 de noviembre de 2019